

Barranquilla, 23 de julio de 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 5

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

MARCO FABIÁN MONSALVE RODRÍGUEZ
C.C. No. 72.165.769

No responsable de IVA

LA SUMA DE \$ 5.000.000

Por la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y la asesoría integral en la gestión administrativa de los proyectos liderados por la Subsecretaría de Turismo adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico del departamento del Atlántico.

Por el período comprendido entre el 21 de mayo al 20 de junio de 2026, de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato **No. 202600673**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 23 días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,



MARCO FABIÁN MONSALVE RODRÍGUEZ
Contratista de la Secretaría de Desarrollo Económico
C.C. No. 72.165.769